REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 FEB 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 469

RETIRO, 06 de febrero de 2013.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- El Decreto Exento N° 108 del 10.01.2013, que concede 20 días de feriado legal año 2013 a la interesada;

3.- La Solicitud de fecha 01 de febrero de 2013, presentada por la interesada;

4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "*Orgánica Constitucional de Municipalidades*", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

5.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades;

DECRETO:

1° Acéptase, por razones estrictamente personales, la solicitud de la interesada, para la postergación de Feriado legal año 2013, concedido por Decreto Exento N° 108 del 10.01.2013, a la funcionaria municipal, **Sra. Marta Urra López,** C.I.. N° 8.434.219-k, Administrativo, Grado 15° E.M., el que será usado desde el 11 de febrero al 06 de marzo de 2013, de acuerdo a documento de la interesada.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
DIRECTOR SECPLA RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secpla

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Personal, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
CLG/AIM/D/iep